



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



HONORABLE ASAMBLEA

Los que suscriben diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 8° fracciones II y VI, 28 fracción I, 29, 34 cuarto párrafo, 47 fracciones II, IX y XVI, 236 y 269 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, sometemos a la consideración del Pleno la siguiente Propuesta de Acuerdo mediante el cual se integra la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para el Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que la Mesa Directiva es el Órgano del Congreso del Estado que lo representa, preserva la libertad de sus deliberaciones, cuida la efectividad del trabajo legislativo, aplica las disposiciones de su Ley Orgánica y de Procedimientos, y de los demás ordenamientos que de ésta emanen, así como los acuerdos aprobados por este Poder Legislativo.

Que el artículo 29 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, establece que la Mesa Directiva se integra con un Presidente, quien es el Presidente del Congreso, un Vicepresidente y tres secretarios, electos en votación nominal y en un solo acto, a propuesta de la Junta de Coordinación Política, cuidando la representación plural del Congreso.

Que en Sesión de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, celebrada el día 12 de septiembre de 2019, se eligió a los diputados que integrarían la Mesa Directiva a partir del día 15 de septiembre de 2019 y durante el segundo año de ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura. Por lo que resulta necesario hacer la propuesta de quienes habrán de integrar la Mesa Directiva para que entre en funciones a partir del 15 de septiembre del año 2020.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de esta Septuagésima Cuarta Legislatura, nos permitimos proponer al Pleno la siguiente Propuesta de

A C U E R D O

PRIMERO. Se integra la Mesa Directiva que entrará en funciones a partir del 15 de septiembre del año 2020, durante el Tercer Año de Ejercicio de la Septuagésima Cuarta Legislatura, la cual quedará integrada en la forma siguiente:

PRESIDENTE:	DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CORDOVA
VICEPRESIDENTE:	DIPUTADO OSIEL EQUIHUA EQUIHUA
PRIMERA SECRETARIA:	DIPUTADA YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ
SEGUNDA SECRETARIA:	DIPUTADA MARÍA TERESA MORA COVARRUBIAS
TERCER SECRETARIO :	DIPUTADO ARTURO HERNÁNDEZ VÁZQUEZ



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



SEGUNDO. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y del Consejo del Poder Judicial del Estado, a los 113 Municipios de la Entidad, al Congreso de la Unión y a las Legislaturas de las Entidades de la República.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 10 días del mes de septiembre del año 2020.

ATENTAMENTE
LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. JAVIER ESTRADA CÁRDENAS
PRESIDENTE

DIP. CRISTINA PORTILLO AYALA.
INTEGRANTE

DIP. ANTONIO SOTO SÁNCHEZ
INTEGRANTE

DIP. EDUARDO ORIHUELA ESTEFAN
INTEGRANTE

DIP. MARÍA TERESA MORA
COVARRUBIAS
EN REPRESENTACIÓN DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PT

DIP. ERNESTO NÚÑEZ AGUILAR
INTEGRANTE

DIP. WILMA ZAVALA RAMÍREZ
INTEGRANTE

DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIERREZ
INTEGRANTE

Las firmas que se asientan en la presente corresponden a los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, de la Septuagésima Cuarta Legislatura y la presente foja corresponde a la Propuesta de Acuerdo por el que se propone la integración de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo para el tercer año legislativo, celebrada con fecha 10 de septiembre de 2020.--